

ACTA DE REVISIÓN DE SUGERENCIAS A LOS PRE TÉRMINOS DE CONTRATACIÓN

CONTRATACIÓN MEDIANTE OFERTA PÚBLICA No. 019 DE 2018 CON AVISO EN PRENSA: OBRA CIVIL DENOMINADA: "MEJORAMIENTO SISTEMA DE ALCANTARILLADO SEPARADO CALLE 30 ENTRE CARRERAS 22 Y 23, CARRERA 22 ENTRE CALLES 29A Y 30, CARRERA 23 ENTRE CALLES 29A Y 30 BARRIO SIMON BOLIVAR – MUNICIPIO DE PASTO."

El día veintinueve (29) de Mayo de 2018, los abajo firmantes de acuerdo a las competencias profesionales nos reunimos para efectos de revisar la sugerencia presentadas dentro del plazo establecido en los Pre-términos de Contratación de la referencia.

En el cronograma establecido en el documento para la etapa denominada "pre términos de contratación", se concedió plazo para realizar aclaraciones o sugerencias hasta el día veinticinco (25) de Mayo de 2018, recibiendo la siguiente observación:

1. OBSERVACIONES REALIZADAS POR LA ABOGADA ANGELA MERCEDES REVELO DIAZ:

Observaciones radicadas en el Centro de Gestión Documental de EMPOPASTO S.A. E.S.P. tal y como consta en los radicados 2018-501-007065 del 25 de mayo de 2018.

OBSERVACIÓN No. 1 Se solicita se modifique el enunciado **REPOSICIÓN**, permitiendo el optativo de **CONSTRUCCIÓN** de pavimento de concreto rígido en una cantidad igual o mayor a 50 metros cuadrados.

RESPUESTA: De acuerdo a las directrices de la Subgerencia Técnica y con el fin de garantizar una mayor participación de oferentes en el proceso de contratación mediante oferta pública No. 019 de 2018 EMPOPASTO S.A. E.S.P. Modificará los Términos de Contratación en el numeral 2.1.3 EXPERIENCIA DEL PRONENTE de la siguiente manera:

Experiencia específica del proponente

CONTRATISTA DE OBRA

- *Construcción o reposición de pavimento en concreto rígido, en una cantidad igual o mayor a 50 m2 (experiencia acreditada en un (01) contrato.*

DIRECTOR DE OBRA

- *Construcción o reposición de pavimento en concreto rígido, en una cantidad igual o mayor a 50 m2 (experiencia acreditada en un (01) contrato.*

RESIDENTE DE OBRA


- *Construcción o reposición de pavimento en concreto rígido, en una cantidad igual o mayor a 25 m2 (experiencia acreditada en un (01) contrato.*


JORGE CAICEDO SANTANDER
Subgerente Técnico


GUILLERMO VILLOTA GÓMEZ
Subgerente Administrativo y Financiero



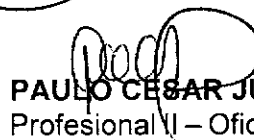
DIANA MERA VILLARREAL
Directora Área Contabilidad y Presupuesto



JULIO CESAR DELGADO DASTE'
Jefe Oficina Asesora Jurídica



JOSE ROSALES ENRÍQUEZ
Director Área de Diseños y Desarrollo Urbano



PAULO CESAR JURADO LOPEZ
Profesional II – Oficina Asesora Jurídica



RICARDO TIMARAN LÓPEZ
Profesional I – Oficina Asesora Jurídica